

**| REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
RELATORÍA**

**SENTENCIAS Y AUTOS RELEVANTES NOTIFICADOS
OCTUBRE 4 A 8 DE 2021**

Fecha Notif.	Fecha Provid.	Radicación	M. P.	Clase Proceso	Actor	Demandado	Tema	Subtema(s)	Problema Jurídico	Solución Problema Jurídico y Decisión	Consultar Providencia
4/10/2021	17/08/2021	47-001-2333-000-2018-00117-00	MMJ	RD	GUSTAVO ADOLFO DÍAZ CAMARGO Y OS.	NACIÓN-RAMA EJECUTIVA-DIR. EJECUTIVA DE ADMON. JUDICIAL	INCIDENTE DE NULIDAD	NULIDADES PROCESALES EN EL CPACA, CAUSALES DE NULIDAD, SANEAMIENTO DE LAS NULIDADES, NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO A ENTIDADES PÚBLICAS, CÓMPUTO DE TÉRMINOS, SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES POR INGRESO DE LOS PROCESOS AL DESPACHO	DETERMINAR SI HAY O NO LUGAR A DECLARAR LA NULIDAD SOLICITADA POR LA PARTE DEMANDADA	ACCEDE A LA SOLICITUD DE NULIDAD, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y SE DECRETAN LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR LA DEMANDA, ENTRE OTRAS ORDENACIONES	DESCARGAR
30/09/2021	1/09/2021	47-001-3331-001-2008-00016-00 (ACUM CON 47-001-3331-002-2008-00343-00)	AFP	RD (APEL)	LORENZA DEL CARMEN GALEANO Y OS (ACUM CON LINO SOTO TORRES Y OS.)	NACIÓN-MINDEFENSA, MINTRANSPORTE Y OS.	FALLA DEL SERVICIO POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR NO INMOVILIZACIÓN DE VEHICULO DE SERVICIO MIXTO QUE NO SE ENCONTRABA APTO PARA CIRCULAR, RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR DAÑOS CAUSADOS A PARTICULARES COMO CONSECUENCIA DE LA OMISION DE LAS AUTORIDADES PULICAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, HECHO DE UN TERCERO, NO SE PRUEBA LA FALLA DEL SERVICIO	DETERMINAR SI LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FUE ACERTADA Y AJUSTADA A DERECHO Y AL LINEAMIENTO JURISPRUDENCIAL QUE VERSA SOBRE TALES ASUNTOS, O SI POR EL CONTRARIO, LE ASISTE RAZÓN A LOS RECURRENTES GENERANDO COMO CONSECUENCIA LA REVOCATORIA O MODIFICACIÓN DE LA MISMA	REVOCA SENTENCIA Y DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: NO PUDO ACREDITARSE LA RESPONSABILIDAD DE LAS DEMANDADAS EN EL SINIESTRO	DESCARGAR
5/10/2021	8/09/2021	47-001-2333-000-2021-00147-00	AFP	CIL	INDETERMINADO	DECRETOS 145, 155, Y 177 DE 2021 MPIO DE CIENAGA	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS EN	DETERMINAR SI EL DECRETO OBJETO DE ESTUDIO ES PASIBLE O NO DEL MEDIO CIL, 2. EN CASO	DECLARAR IMPROCEDENTE EL CIL: DECRETO NO DESARROLLA DEC.	

								DESARROLLO DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS ASOCIADOS AL ESTADO DE EXCEPCION POR COVID, ALCANCE Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DEL CIL, ACTOS ADMINISTRATIVOS SUJETOS A CIL, LEY 137 DE 1994, TESIS TRADICIONAL Y TESIS EXTENSIVA	AFIRMATIVO, ESTABLECER SI EL DECRETO EN MENCIÓN SE ENCUENTRA O NO AJUSTADO AL ORDENAMIENTO JURIDICO SUPERIOR	LEGISL. ALGUNO PROFERIDO DENTRO DE LA EMERGENCIA SANITARIA	DESCARGAR
6/10/2021	1/09/2021	47-001-3333-005-2019-00049-01	MLMS	NR (APEL)	IRIS MERCEDES DE LA HOZ DELGADO	COLPENSIONES	RELIQUIDACIÓN PENSIONAL	RELIQUIDACIÓN PENSIONAL, TRASLADO A RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL, RÉGIMEN DE TRANSICIÓN	DETERMINAR SI LA ACTORA ES BENEFICIARIA DEL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN CONTEMPLADO EN EL ART. 36 LEY 100 DE 1993, A PESAR DE HABERSE TRASLADADO AL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	CONFIRMA SENTENCIA QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: ACTORA NO CUMPLIÓ CON EL REQUISITO INDISPENSABLE DE LOS 15 AÑOS DE SERVICIO PARA MANTENER EL BENEFICIO DEL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN	DESCARGAR
6/10/2021	1/09/2021	47-001-3333-005-2017-00194-01	MLMS	NR (APEL)	CANDELARIO ENRIQUE BARRIOS DE ANGEL	NACIÓN-MEN-FOMAG	DEVOLUCION DE COTIZACIONES DE SALUD	DEVOLUCIÓN DE COTIZACIONES DE SALUD REALIZADAS A MESADAS ADICIONALES DE PENSIÓN DE DOCENTE, Y REDUCCIÓN DE LAS MISMAS DEL 12 AL 5%	DETERMINAR SI AL DEMANDANTE LE ASISTE DERECHO PARA RECLAMAR ANTE LA ENTIDAD DEMANDAA LA DEVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DEL 7% EL CUAL HA SIDO DESCONTADO EN EXCESO DEL VALOR DE CADA MESADA PENSIONAL PARA EFECTOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL, EL CUAL DEBIÓ SER A JUICIO DE LA ACTORA , DEL 5% Y NO DEL 12%. EN ESE MISMO SENTIDO, CORRESPONDE A LA SALA EXAMINAR SI HAY LUGAR A LA DEVOLUCIÓN DE LAS SUMAS DESCONTADAS RESPECTO A LAS MESADAS ADICIONALES DE JUNIO Y DICIEMBRE POR ESE MISMO CONCEPTO	CONFIRMA SENTENCIA QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	DESCARGAR
6/10/2021	8/09/2021	47-001-2333-000-2020-00065-00	MLMS	NR (LESIVIDAD)	COLPENSIONES	ESTHER ORDÓÑEZ MUÑOZ	NULIDAD DE RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES	NULIDAD DE RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES, FALTA	DETERMINAR SI RESULTA PROCEDENTE DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCION No.	DECLARA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCIÓ LA PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES A	DESCARGAR

								DE ACREDITACIÓN DE LA CONVIVENCIA, IMPROCEDENCIA DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS MESADAS PAGADAS POR AUSENCIA DE MALA FE	SUB198024 DEL 18/09/2017 POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCIÓ UNA PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE A FAVOR DE LA ACTORA EN CALIDAD DE COMPAÑERA PERMANENTE, Y POR CONSIGUIENTE, ORDENAR LA DEVOLUCIÓN DE LO PAGADO PROPORCIONALMENTE POR EL RECONOCIMIENTO DE LA PENSIÓN A PARTIR DE SU INCLUSIÓN EN LA NÓMINA DE PENSIONADOS POR ESTAR INCURSA PRESUNTAMENTE EN LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1 Y 3 DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY 1437 DE 2011.	FAVOR DE LA ACTORA Y NIEGA LAS DEMÁS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	
6/10/2021	4/10/2021	47-001-3333-009-2021-00482-01	MLMS	TUTELA (IMPG)	RITA VIRGINIA RODELO DE MARTÍNEZ	COLPENSIONES	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICIÓN, NUCLEO ESENCIAL DEL MISMO, RESPUESTA DEBE SER DE FONDO, CONGRUENTE Y NOTIFICADA A LA PETICIONARIA	EL TRIBUNAL DEBERÁ EXAMINAR, EN PRIMER LUGAR, SI LA ACCIÓN DE TUTELA ES PROCEDENTE, ATENDIENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE INMEDIATEZ Y SUBSIDIARIEDAD. POR OTRO LADO, Y UNA VEZ CONSTATADO LO ANTERIOR, DEBERÁ EL TRIBUNAL DETERMINAR SI LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES VULNERÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN ALEGADO POR LA ACTORA, AL NO PRONUNCIARSE DE FONDO, DE MANERA CLARA Y PRECISA SOBRE SOLICITUD DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2021 PRESENTADA POR LA SEÑORA RITA RODELO DE MARTÍNEZ, SIN QUE SE HUBIERE REDIRECCIONADO AL CORREO DE LA	CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ AL AMPARO DEL DERECHO DE PETICIÓN	DESCARGAR

									DEPENDENCIA COMPETENTE.		
6/10/2021	8/09/2021	47-001-2333-000-2018-00051-00	MLMS	NR (LESIVIDAD)	COLPENSIIONES	ANA ELENA GARCÍA MIRANDA - MELVIS JOSEFINA CLAVIJO DE CAMACHO	NULIDAD DE RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES	NULIDAD DE RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES, CONVIVENCIA SIMULTÁNEA, IMPROCEDENCIA DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS MESADAS PAGADAS POR AUSENCIA DE MALA FE	1. DETERMINAR SI EL ACTO ACUSADO DEBE DECLARARSE NULO Y POR CONSIGUIENTE, ORDENAR LA DEVOLUCIÓN DE LO PAGADO, POR ESTAR INCURSA EN LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1 Y 3 DEL ART. 93 DE LA LEY 1437 DE 2011. 2. ESTABLECER SI EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE, EN ATENCIÓN AL CONFLICTO SUSCITADO POR CONVIVENCIA SIMULTÁNEA DEBE SER REMITIDO DIRIGIDO EN SEDE JUDICIAL.	DECLARA NULIDAD DEL ACTO ACUSADO QUE RECONOCIÓ PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES A LA SEÑORA ANA MIRANDA GARCÍA, PERO DENIEGA DEMÁS PRETENSIONES	DESCARGAR
6/10/2021	8/09/2021	47-001-3331-002-2010-00762-01	MLMS	AP (APEL)	LUIS PONCE MARENCO	MUNICIPIO DE ZAPAYAN	ACCESIBILIDAD A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA A LAS INSTALACIONES SANITARIAS	BAÑOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN ALCALDÍA MUNICIPAL, GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO, REALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES RESPESTANDO DISPOSICIONES JURÍDICAS, DE MANERA ORDENADA Y DANDO PREVALENCIA AL BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES	ESTABLECER SI LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA DEBE SER CONFIRMADA, MODIFICADA O REVOCADA	MODIFICA NUMERAL PRIMERO DE LA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ AL AMPARO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS, DISPONIENDO LOS DERECHOS COLECTIVOS AMPARADOS	DESCARGAR
6/10/2021	8/09/2021	47-001-2333-000-2020-00026-00	MLMS	NR	RAÚL JIMENO DÁVILA	DIAN	ASUNTOS TRIBUTARIOS	NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO ESPECIAL, FIRMEZA DE LA DECLARACIÓN PRIVADA POR EXTEMPOREANEIDAD	1. DECIDIR SI ES PROCEDENTE DECLARAR LA NULIDAD DE LOS ACTOS ACUSADOS 2. DETERMINAR SI ESTE REQUERIMIENTO ESPECIAL QUE DIO ORIGEN A LA LIQUIDACIÓN OFICIAL DEMANDADA FUE NOTIFICADO DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL ET Y SI LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA ORDENADA MEDIANTE AUTO 192382017000084 DE 3/5/2017 PRODUJO LOS EFECTOS SUSPENSIVOS DE	ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: REQUERIMIENTO FUE NOTIFICADO DE FORMA EXTEMPOREANA AL CONTRIBUYENTE	DESCARGAR

									DICHO TÉRMINO, DE ACUERDO CON EL ART. 706 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.		
6/10/2021	8/09/2021	47-001-2333-000-2020-00529-00	MLMS	NR	AEROFUMIGACIONES CALIMA SAS	MPIO. ZONA BANANERA	ASUNTOS TRIBUTARIOS	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A PARTIR DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA EMPRESA POR SER USUARIO REGULADO DEL SERVICIO, DOBLE PAGO TRIBUTARIO	DETERMINAR SI SE ENCUENTRA OBLIGADA CALIMA SAS AL PAGO DE LAS SUMAS LIQUIDADAS POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DETERMINADAS EN EL ACTO ACUSADO POR PARTE DE LA DEMANDADA	ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: LA DEMANDANTE ES USUARIA REGULADA DEL SERVICIO DE ENERGÍA, PERMITIENDO DETERMINAR LA BASE GRAVABLE DEL IMP. DE ALUMBRADO PÚBLICO A PARTIR DE TAL BAREMO, Y SOLICITAR POR APARTE EL PAGO DEL IMPUESTO DE FORMA ADICIONAL, IMPLICARÍA UN DOBLE PAGO DEL TRIBUTO.	DESCARGAR
7/10/2021	8/09/2021	47-001-3333-007-2014-00402-02	MLMS	RD (APEL)	JESÚS MARÍA FIGUEROA HERRERA	NACIÓN-MINDEFENSA NACIONAL-POLINAL, FGN Y OTROS	PRIVACIÓN INJUSTA DE LA LIBERTAD	PRIVACIÓN INJUSTA DE LA LIBERTAD, HECHO DE UN TERCERO	ESTABLECER SI LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD QUE SOPORTÓ EL SEÑOR ACTOR EN EL MARCO DEL PROCESO PENAL SEGUIDO EN SU CONTRA QUE CONCLUYÓ CON LA PRECLUSIÓN E LA ACTUACIÓN POR DESISTIMIENTO DE LA QUERELLA CONSTITUYÓ UNA DETENCIÓN INJUSTA QUE COMPROMETE LA RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS O SI POR EL CONTRARIO ESTABA LLAMADO A SOPORTARLA.	CONFIRMA SENTENCIA QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES	DESCARGAR
7/10/2021	1/09/2021	47-001-2331-002-2010-00116-00	MLMS	RD	HUMANAVIVIR SA EPS	NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMON. JUDICIAL	DEFECTUOSO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMON. DE JUSTICIA, ERROR JUDICIAL	DEFECTUOSO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMON. DE JUSTICIA, ERROR JUDICIAL	DEFECTUOSO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMON. DE JUSTICIA, ERROR JUDICIAL	CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES: NO SE ACREDITÓ UN TRÁMITE INDEBIDO DEL PROCESO POR PARTE DEL DESPACHO, Y LAS NOTIFICACIONES A LAS QUE ALUDE LA ACTORA SE REALIZARON EN DEBIDA FORMA.	DESCARGAR

									ENTIDAD NO RECIBIÓ LA CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL NI EL AVISO CORRESPONDIENTE		
7/10/2021	25/08/2021	47-001-3333-003-2019-00307-01	EMRC	RD (APEL. AUTO)	BELKIS MILAGROS LOAIZA ARREGOCÉS Y OS.	NACIÓN-MINPROTECCIÓN SOCIAL-SUPERSALUD Y OS.	FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA Y DE JURISDICCIÓN	FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PARTE DE SUPERSALUD Y MINPROTECCIÓN SOCIAL, NATURALEZA PRIVADA DE SALUDCOOP, FALTA DE JURISDICCIÓN DERIVADA DE ESTA SITUACIÓN	DETERMINAR SI EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ACERTÓ O NO EN DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA PROPUESTA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD. DE SER ASÍ, SI ERA PROCEDENTE QUE EL A QUO DECLARARA LA FALTA DE COMPETENCIA RESPECTO DE SALUDCOOP EPS, Y EN CONSECUENCIA, REMITIERA EL PROCESO A LA OFICINA JUDICIAL DE SANTA MARTA PARA QUE SEA REPARTIDA ENTRE LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO.	CONFIRMA AUTO QUE DECLARÓ PROBADA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA Y FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA Y ORDENÓ LA REMISIÓN DEL ASUNTO A LOS JUECES CIVILES DEL CTO. (CON SALVAVOTO AFP: INTERPRETACIÓN PLASMADA EN EL PROVEÍDO DESNATURALIZA EL FUERO DE ATRACCIÓN)	DESCARGAR
7/10/2021	6/10/2021	47-001-2333-000-2021-00065-00	MLMS	EJECUTIVO	AUGUSTO MIGUEL BORNACELLI ORDÓNEZ	COLPENSIONES	LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR	LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR, CARÁCTER DE INEMBARGABLES DE LOS RECURSOS DE COLPENSIONES NO ES ABSOLUTO	ESTABLECER SI HAY LUGAR O NO A LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA	NO ACCEDE AL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA	DESCARGAR
7/10/2021	6/10/2021	47-001-2333-000-2021-00226-00	MLMS	NS (MC)	LUIS ANTONIO DE ÁVILA CERPA	DPTO. DEL MAGDALENA-ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	RESUELVE MEDIDA CAUTELAR	MEDIDAS CAUTELARES, SUSPENSIÓN PROVISIONAL, REQUISITOS PARA SU DECRETO	ESTABLECER SI HAY LUGAR O NO A DECRETAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA	NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA	DESCARGAR
7/10/2021	6/10/2021	47-001-2333-000-2020-00497-00	MLMS	NR	RODOLFO RAFAEL ROMERO ROMO	ESE HOSPITAL JULIO MÉNDEZ BARRENECHE	RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE INADMISIÓN	RECURSO DE REPOSICIÓN, OPORTUNIDAD Y PROCEDENCIA, INADMISION DE LA DEMANDA	ESTABLECER SI HAY LUGAR O NO A REPONER LA DECISIÓN RECURRIDA, Y CONSECUENCIALMENTE, A ORDENAR LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	REPONE LA INADMISIÓN DE LA DEMANDA, Y EN SU LUGAR, ORDENÓ LA ADMISIÓN DE LA MISMA	DESCARGAR
7/10/2021	6/10/2021	47-001-2333-000-2021-00198-00	MLMS	AP	CARLOS ALBERTO ZÚNIGA MEJÍA Y OS.	MINAMBIENTE Y OS.	AGOTAMIENTO DE JURISDICCIÓN	AGOTAMIENTO DE JURISDICCIÓN,	ESTABLECER SI SE DEBE O NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE	DENIEGA SOLICITUD DE AGOTAMIENTO DE JURISDICCIÓN	DESCARGAR

								PRESUPUESTOS DE PROCEDENCIA	AGOTAMIENTO DE JURISDICCIÓN ELEVADA POR EL SEÑOR PROCURADOR AGRARIO Y AMBIENTAL		
7/10/2021	8/09/2021	47-001-3333-005-2017-00101-01	MLMS	EJECUTIVO (APEL)	ESTEBAN PATERNOSTRO ANDRADE	SENA	APELACIÓN DE SENTENCIA QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	EXCEPCIÓN DE PAGO DE LA OBLIGACIÓN, CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS JUDICIALES	DETERMINAR SI EFECTIVAMENTE LA ENTIDAD EJECUTADA REALIZÓ EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN OBJETO DEL COBRO COMPULSORIO	CONFIRMA SENTENCIA QUE DECLARÓ NO PROBADA EXCEPCIÓN DE PAGO Y DISPUSO SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN: SE ACREDITÓ MEDIANTE CÁLCULOS REALIZADOS POR LA CORPORACIÓN QUE A PESAR DEL ABONO REALIZADO, LA EJECUTADA ADEUDABA AÚN UNA SUMA AL EJECUTANTE	DESCARGAR
7/10/2021	8/09/2021	47-001-3333-006-2015-0008-01	MLMS	REPETICIÓN (APEL)	ICBF	MARTHA ISABEL DIAZGRANADOS FERNANDEZ	REPETICIÓN	REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN (DOLO O CULPA GRAVE)	DETERMINAR SI LA DEMANDADA ACTUÓ CON DOLO O CULPA GRAVE, Y EN CONSECUENCIA, ES RESPONSABLE DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL ICBF, ENTIDAD QUE RESULTÓ CONDENADA POR EL JUZG. 2 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DE SANTA MARTA A TRAVÉS DE SENTENCIA 27/08/2012, ORDENANDO CANCELAR A FAVOR DE LA SEÑORA SARA GARCÍA RENNEBERG LA SUMA DE \$19.560.330 POR CONCEPTO DE SANCIÓN MORATORIA SOBRE EL AUXILIO DE CESANTÍAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008	CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA: NO SE ACREDITÓ QUE LA DEMANDADA ACTUARA CON DOLO O CULPA GRAVE, REQUISITO INDISPENSABLE PARA CONDENAR EN REPETICIÓN	DESCARGAR
7/10/2021	18/08/2021	47-001-2333-000-2020-00535-00	MLMS	RD	JOSÉ FRANCISCO PICÓN HERRERA Y OS.	NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL	CADUCIDAD	CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN INDEMNIZATORIA EN DELITOS DE LESA HUMANIDAD, PRORROGABILIDAD DE LA COMPETENCIA,	DETERMINAR SI EL TÉRMINO PARA PROMOVER EN TIEMPO LA PRETENSIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA SE CONTABILIZA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA OCURRENCIA DEL HECHO DAÑOSO Y SU CONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS AFECTADOS	DECLARA PROBADA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD (CON SV AFP: NO DEBIÓ DECRETARSE LA CADUCIDAD, PUES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN LA POSICIÓN DE LA	DESCARGAR

									O A LA FECHA EN QUE QUEDÓ EJECUTORIA LA DECISIÓN EXPEDIDA POR LA JUSTICIA PENAL QUE DEFINIÓ LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS AGENTES ESTATALES INVOLUCRADOS	JURISPRUDENCIA EN ESTOS CASOS ERA PERMITIR LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA EN CUALQUIER TIEMPO; Y QUE LA APLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE CADUCIDAD EN CONTROVERSIAS COMO ÉSTA, SÓLO APLICARÍAN A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA SENTENCIA DE UNIFICACIÓN CITADA EN LA PROVIDENCIA)	
7/10/2021	15/09/2021	47-001-2333-000-2020-00121-00	AFP	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	NACIÓN-MININTERIOR	MPIO. DE PEDRAZA	INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ESTATAL, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO ESTATAL INCUMPLIDO, INEXISTENCIA DE PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE SEGURO	ESTABLECER SI DEBE O NO DECLARARSE QUE EL MUNICIPIO DEMANDADO INCUMPLIÓ CLÁUSULAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON LA ENTIDAD ACTORA, Y DETERMINAR SI ES O NO POSIBLE PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN JUDICIAL DEL CONTRATO. UNA VEZ ESTABLECIDO LO ANTERIOR, DETERMINAR SI EN EL PRESENTE ASUNTO OPERÓ LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE SEGURO SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE PEDRAZA EN FAVOR DEL MINISTERIO DEMANDANTE, Y EN CASO NEGATIVO, ESTABLECER EL VALOR A PAGAR POR PARTE DE LA ASEGURADORA CONFIANZA S.A. COMO CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO AMPARADO MEDIANTE LA PÓLIZA CITADA.	ACCEDE PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES: SE DECLARÓ EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA DEMANDADA DEL CONTRATO SUSCRITO, SE CONDENA A CONFIANZA A PAGAR \$72.000.000 COMO CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO ASEGURADO POR LA PÓLIZA SUSCRITA POR EL MUNICIPIO DEMANDADO, SE CONDENA AL MUNICIPIO A PAGAR LA MISMA SUMA POR CONCEPTO DE CLÁUSULA PENAL, Y SE ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN JUDICIAL DEL CONVENIO INCUMPLIDO, PARA LO CUAL EL DEMANDANTE DEBERÁ PROMOVER INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN.	DESCARGAR

Preparado por: Juan Pablo Capella Campo